



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a normas de seguridad y control de dichas disposiciones en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en particular los establecimientos de gestión pública:

1. Informe cuáles son los protocolos de evacuación en caso de accidente, incendio y/o derrumbe en las escuelas de la provincia;
2. Indique si se realizan en tiempo y forma (frecuencia anual) los simulacros en las escuelas y cuáles son los resultados de los mismos;
3. Detalle cuáles son los resultados de las auditorías de las normas de seguridad en las escuelas;
4. Mencione: cuál es el tiempo de respuesta estimado del servicio de emergencia ante accidentes en las escuelas provinciales, quién brinda este servicio haciendo mención sobre si el mismo es de gestión pública o privada. En caso de ser gestión privada, determine a cuenta de quién es el costo;
5. Consigne el registro y/o la existencia de estadísticas de accidentes en las escuelas; especifique, qué resultados se obtuvieron luego de la implementación de la Ley N° 14.226 (Decreto Reglamentario 120/11);



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

6. Enumere cuáles son las falencias detectadas con mayor frecuencia por parte de la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP), y especifique cuáles son las medidas implementadas para corregirlas y con qué resultados;

7. Enuncie cuáles son las inversiones realizadas en seguridad e infraestructura destinadas a qué escuelas y por qué montos durante los períodos 2015-2019 y 2019-2023, a fin de mantener seguras a todas las escuelas de la Provincia de Buenos Aires y con qué resultados;

8. Informe todo otro dato de interés.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

La provincia de Buenos Aires tiene aproximadamente unos 19.600 establecimientos educativos.

En los últimos años se conocieron algunos casos relativos a accidentes ocurridos¹ en dichos establecimientos.

Por ejemplo, en la **Escuela N° 49 Nicolás Avellaneda**, localidad de Moreno, explotó una estufa que provocó la muerte de la vicedirectora y de un auxiliar.

En la **Escuela Primaria N°74 "Capitán De Fragata Pedro E. Giachino"**, ubicada en el mismo distrito, una cocina del establecimiento explotó, producto de una fuga de gas.

Sabemos que en el 2011, se gestionó la reglamentación de la Ley N° 14.226 para la creación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP), que tiene a su cargo proponer e impulsar políticas públicas vinculadas a las condiciones y medio ambiente de trabajo de los empleados del Poder Ejecutivo Provincial, atendiendo fundamentalmente a las cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñan en las dependencias públicas.

Considerando los casos citados, y en añadido, el reciente derrumbe del techo en un colegio del distrito de Almirante Brown, cabe preguntarse ¿cuál es el grado de utilidad de dicha Comisión, que no es capaz de atender a las condiciones míni-

¹ Sin ir más lejos, durante la última semana, asistimos al derrumbe del techo del ex Nacional de Adrogué, producto del peso ejercido por el agua que se acumula a través de las numerosas filtraciones que posee el edificio. Paradójico, considerando las obras de restauración y mantenimiento llevadas a cabo por la intendencia de Mariano Cascallares, hoy, diputado de esta cámara, menos de un año atrás, las que, según las autoridades declararon en aquel momento, incluyeron: "la reparación del techo y módulos sanitarios, construcción de veredas y rampas de acceso, sala de maestros y sala de usos múltiples"¹, además de reacondicionamiento del estacionamiento y retoques de pintura y carpintería. Para ampliar información consultar: https://www.clarin.com/zonales/colegio-nacional-adrogué_0_QhJuLLMjd.html




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

mas de seguridad para el resguardo de los trabajadores de la educación en dependencias públicas, y cuyo negligente desempeño pone además en riesgo la vida de terceros, como alumnos y personal auxiliar que acude a dichas dependencias? ¿No deberían, acaso, estar clausurados los establecimientos que no pueden garantizar condiciones mínimas de seguridad, a sus trabajadores?.

Entre las funciones atribuidas a dicha Comisión, se destacan las que estipula el artículo 7, entre ellas: elaborar, poner en práctica y evaluar programas de prevención de riesgo en los establecimientos educativos; proponer a la Comisión mejoras, a fin de evitar riesgos, y fomentar el trabajo colaborativo entre el personal y los funcionarios a cargo de la autoridad ejecutiva, a fin de prevenir y evitar riesgos laborales y mejorar las condiciones de trabajo, entre otras.

Entendiendo que los recursos destinados a sostener dicha Comisión, provienen de lo recaudado mediante paga de impuestos, resulta de suma importancia conocer la información sobre los resultados obtenidos en evaluación por dicha comisión y la rendición de cuentas correspondiente por parte del Ejecutivo Provincial, a fin de conocer el grado de avance en la respuesta a las deficiencias detectadas (si es que los informes, efectivamente existen, y si es que el trabajo efectivamente alguien lo realiza). Esto sin dejar de atender a la calidad de la información recogida, que, en virtud de ser pública, debería encontrarse al alcance de cada uno de los habitantes de nuestra Provincia, de forma sencilla, verdadera, completa y accesible.

Se necesita saber cuál es la situación edilicia actual de las escuelas; cuáles son las tareas pendientes y ya realizadas en virtud de las fallas estructurales detectadas y qué medidas se están llevando a cabo para evitar tragedias como las aquí mencionadas. Asimismo, queremos conocer cuál es el presupuesto que se lleva ejecutado y los plazos estimados para las soluciones definitivas que están siendo analizadas, tanto en el corto, como medio y largo plazo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.